

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00540.

Atendiendo la solicitud de entrega de títulos judiciales incoada por la vocera judicial de la parte demandada y comoquiera que la misma resulta procedente en razón a lo pactado en el literal a de la cláusula 2 del acuerdo de transacción aprobado en las presentes diligencias, el cual comprende la entrega de títulos judiciales a favor del demandante por la suma de \$145.223.965, por Secretaría realícese la entrega al demandado de los depósitos judiciales que excedan del referido monto, previa verificación de inexistencia de remanentes.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef2a9c796b451bd9adc3f65ece3a0a6b05fe476552297827318ac32eddac37c4**

Documento generado en 07/12/2023 01:30:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 148 de 11 de diciembre de 2023.